

## PRIMER CLASE TEORICA:

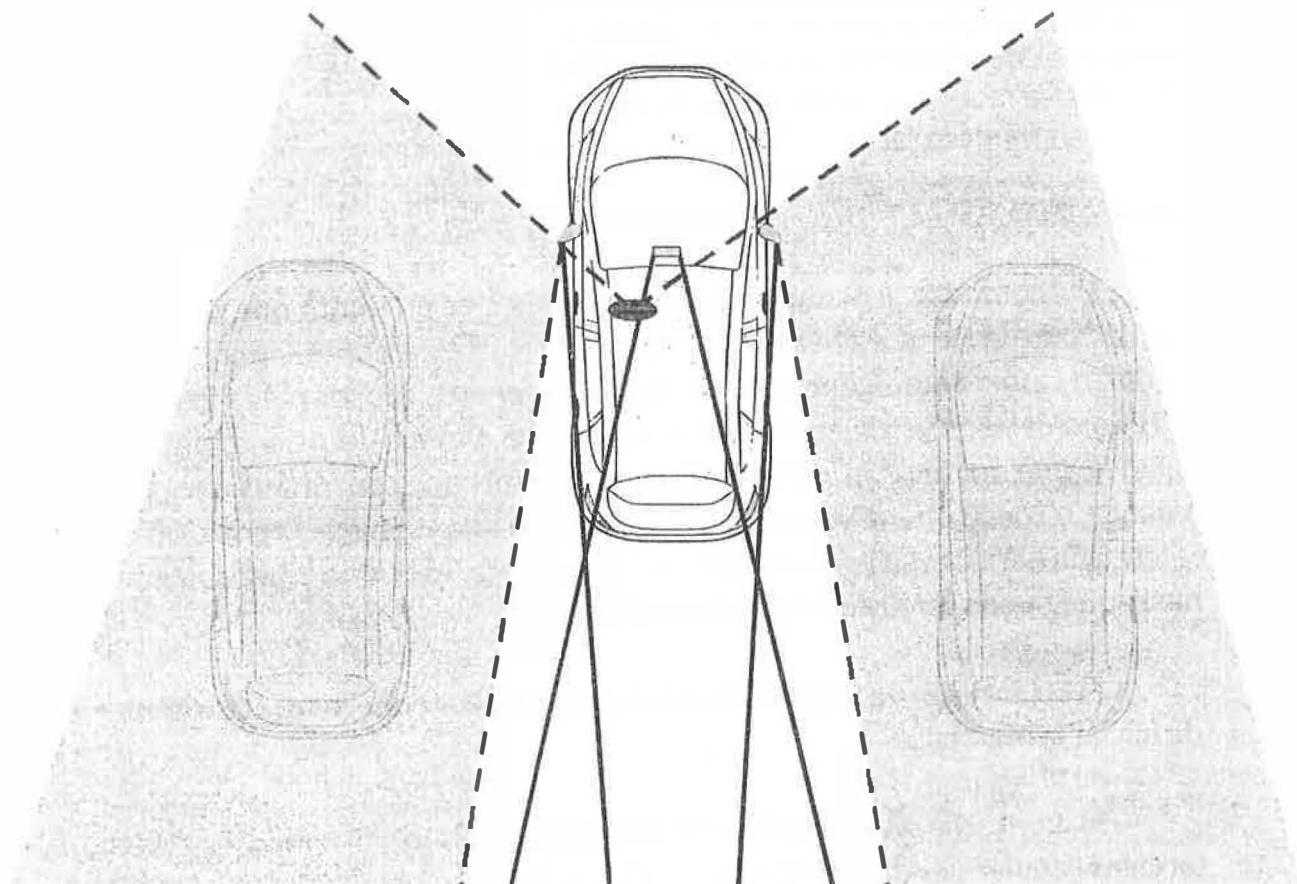
En esta clase veremos tres capítulos, consistentes en: medidas de seguridad o precautorias a tener en cuenta antes de comenzar la marcha en el vehículos, luego veremos como iniciar la marcha y como detenernos al recorrer las calles y por ultimo, haremos un repaso de las normas básicas de transito a tener en cuenta al transitar (Este ultimo punto no exime la lectura obligatoria del material de estudio).

### MEDIDAS DE SEGURIDAD:

1. **Acomodar la distancia del asiento:** este es un punto que muchos no toman en cuenta, pero para que el embrague funcione perfectamente y para que el a los pedales, para ello el asiento debe estar ubicado de manera optima. Debajo del asiento siempre estará ubicada la palanca que permite el desplazamiento del mismo, con una mano se tomara dicha palanca y con la otra el volante para empujar el asiento hacia la medida deseada. Como referencia para deducir si la distancia es la correcta, es bueno ir presionando el embrague hasta que pueda ser presionado a fondo sin dificultad.
2. **El cinturón de seguridad OBLIGATORIO:** por ende es preciso abrocharse antes de iniciar la marcha.
3. **Controlar la ubicación de los espejos retrovisores**, los mismos son 3, los laterales mas el central ubicado en el frente del parabrisas. **OPCIONAL:** el lateral derecho puede dejarse mirando hacia el piso para ser utilizado solamente en la maniobra de estacionamiento, o hacia arriba para observar hacia atrás. El conductor deberá decidir que le es más práctico al momento de conducir, excepto que el regulador de espejos retrovisores del vehículo particular sea eléctrico y pueda acomodarse sobre la marcha antes de estacionar. (Ver gráfico de ángulos ciegos)
4. **Al encender el vehículo es preciso controlar que el mismo se encuentre en punto muerto o punto neutro.** Esto se controla presionando el pedal del embrague (pedal ubicado a la izquierda de la pedalera) y localizando el punto muerto en el centro de la caja de cambios. (Ver gráfico de hoja 4).
5. **Las luces bajas OBLIGATORIAS:** por esta razón el quinto punto es controlar, después de puesto en marcha el vehículo, que las luces estén encendidas.

## ÁNGULOS CIEGOS

---

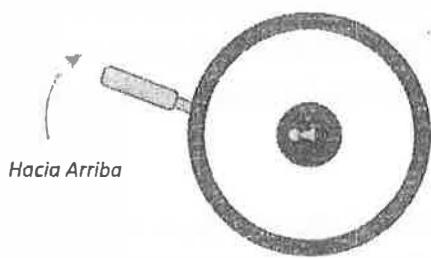


**Gráfico n° 1**

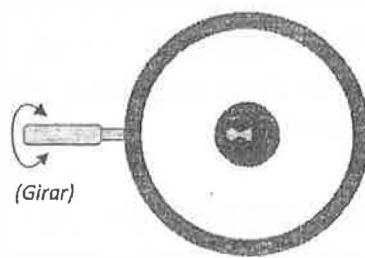
## Comando Izquierdo

---

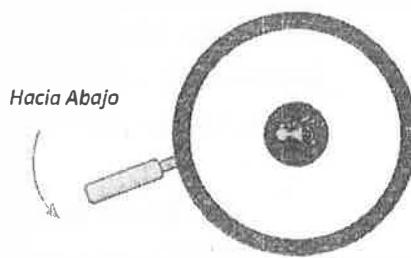
Giro a la DERECHA



Luces



Giro a la IZQUIERDA



☰○ Luz Alta

☰○ Luz Baja

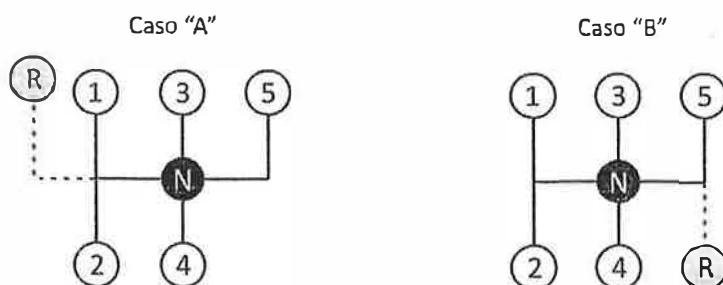
☰☰ Luz de Posición

○ Apagado

**Gráfico n° 2**

## Cómo avanzar

Para este punto es preciso recordar que las marchas que mueven el vehículo hacia adelante son las que se denominan *Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, y Quinta*. Y para ir hacia atrás la denominada *REVERSA*.  
**Ver gráfico nº 3**



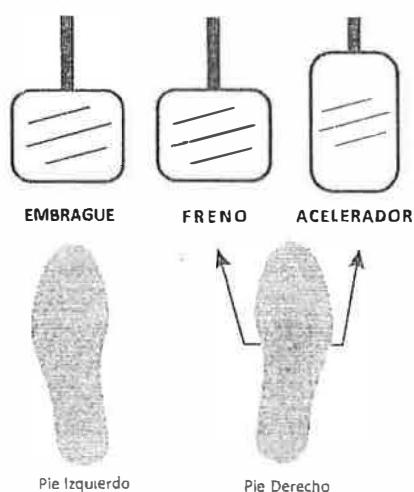
### **Gráfico n° 3**

*Dependiendo el vehículo, la caja de cambios puede tener a la Reversa como en el caso "A" ó como en el caso "B". Por lo general, para accionar este cambio es necesario presionar la palanca hacia abajo, ó en otros casos pulsar un seguro que traen para este cometido.*

Para iniciar la marcha debemos presionar el embrague a fondo (que permite el pasaje de las marchas sin romper la caja de cambios), colocar *Primera*, y acá suele existir una diferencia entre los diferentes vehículos: Algunos sólo requieren soltar lentamente el embrague para dar salida al mismo y luego presionar lentamente para darle la velocidad deseada , uno después del otro sin simultaneidad. Otros requieren que una vez colocada *Primera* efectuemos el denominado proceso “*sube y baja*”, es decir, que mientras soltamos el embrague suavemente debemos paralelamente presionar el acelerador, en simultáneo. Dependiendo el vehículo la salida del mismo será óptima si la técnica es la adecuada.

Siempre debemos salir (iniciar la marcha) en *PRIMERA* y sucesivamente ir colocando marchas si deseamos ir más rápido.

## P E D A L E S



*Gráfico n° 4*

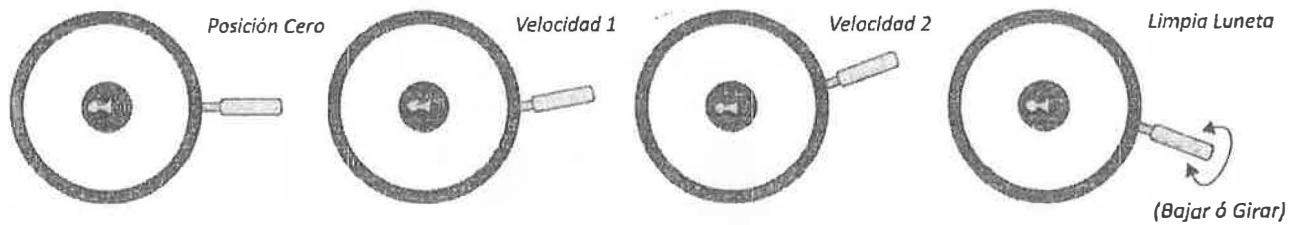
## Cómo Frenar. (técnicas de frenado)

A) EMBRAGUE Y FRENO: Técnica de frenado utilizada solamente para los casos en los que se requiera detener absolutamente el vehículo (ejemplo; en un semáforo en rojo, para ceder el paso a otro vehículo, si se nos cruza un niño, etc.). El embrague al igual que los amortiguadores, cubierta, pastillas de freno, etc. son elementos del vehículo que se desgastan con mayor facilidad, por ende, no debe hacerse abuso del mismo.

B) SOLTAR EL PEDAL DEL ACELERADOR: Este tipo de frenada al no desgaste del embrague y se utiliza normalmente en todas las esquinas, encrucijadas, bocacalles. Sirve para disminuir la marcha, ya que al no existir una fuerza que lo empuje hacia adelante el auto se detendrá progresivamente.

C) SOLTAR EL ACELERADOR Y PISAR EL FRENO: En el supuesto anterior el frenado está determinado por la cantidad de aceleración utilizada hasta el momento de soltar el acelerador, el espacio necesario para que el mismo se detenga progresivamente, y el tiempo transcurrido entre los mismos. En determinadas ocasiones es preciso detenerse de manera rápida (tiempo) y en un espacio corto, por ello el frenado anterior no es útil. De esta manera surge este tercer tipo de frenado, en el cual soltaré el acelerador como en el caso anterior y con el mismo pie derecho presionaré levemente el pedal de freno. Esto acortará el tiempo de reacción y frenaré de manera más rápida, sin la necesidad de llegar a detener todo el vehículo, como en el primer supuesto. Suele usarse para los casos donde venimos con una alta velocidad o nos encontramos con un obstáculo (badén, lomo de burro, ó esquina) que nos sorprende de manera imprevista y debemosforzar el frenado.

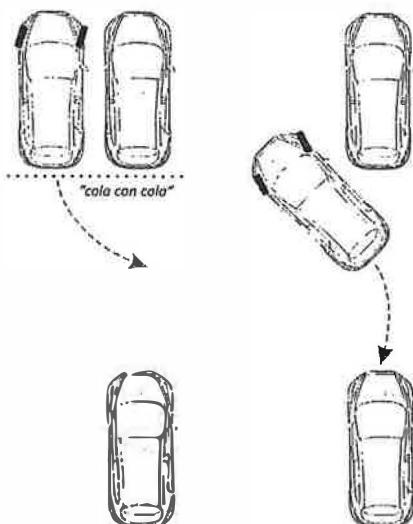
## Comando Derecho (*Limpia Parabrisas*)



**Gráfico n° 5**

## TÉCNICA PARA ESTACIONAR

### Paso 1

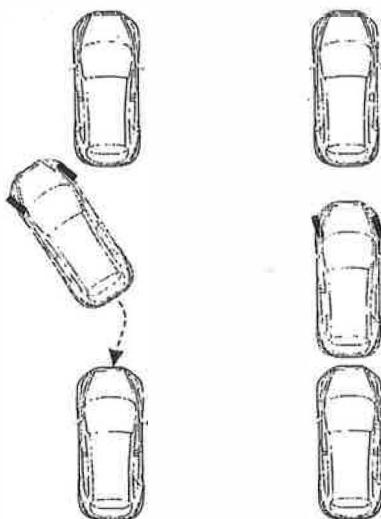


Buscamos un lugar adecuado para estacionar. Tenemos que ubicar nuestro vehículo paralelo al auto que vamos a tomar como referencia a una distancia de 50 cm. entre auto y auto, buscamos la alineación del final del auto de referencia con nuestro auto, osea “cola con cola”.

Luego giramos todo el volante hasta hacer tope hacia el cordón que vamos a estacionar.

**¡ATENCIÓN!** Observar siempre los espejos laterales y central para verificar la cercanía de los vehículos en tránsito.

### Paso 2

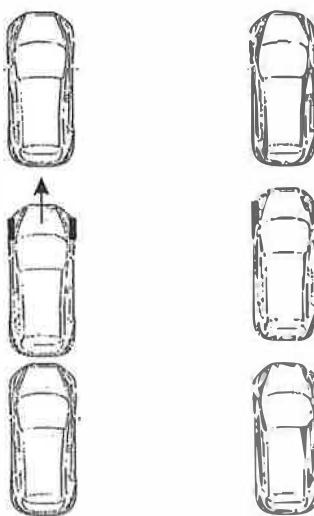


Colocamos la reversa y vamos retrocediendo, girando lentamente hasta que por el espejo del lado de la calle visualizamos los dos faros del auto que está estacionado detrás, con el objeto de formar un ángulo de 45° aproximadamente.

Ubicado los dos faros, damos dos vueltas de volante con el fin de enderezar las ruedas, seguimos retrocediendo sin perder de vista los faros del auto de atrás.

Buscamos la alineación de nuestro otro otro espejo lateral, con el espejo del auto que se encuentra adelante.

### Paso 3



Por último, giramos por completo todo el volante hacia el lado de la calle, hasta hacer tope y vamos retrocediendo lentamente hasta ubicar el auto en la posición deseada. Recordando que la distancia que se tiene que dejar entre el auto y el cordón cuneta debe ser de 20 cm. aproximadamente, y la distancia entre auto y auto debe ser de 50 cm.



## Pautas de Academia de conducción Manejar.

### Forma de pago:

- a) Abonar el importe del curso en término, según lo pactado con la Academia; independientemente de su asistencia en término, roturas del auto, suspensión de clases por motivos “x”, enfermedad del alumno o instructor, etc.
- b) No se reintegrará el dinero de seña ni el monto total o parcial del valor del curso, sin excepción.

### Asistencia:

- a) Respetar el horario establecido para tomar las clases para no atrasar al resto de los alumnos ni al instructor.
- b) Las faltas del alumno que excedan nuestra responsabilidad (viaje, enfermedad, falta injustificada, cambios de horario en sus trabajos, otros compromisos, etc.) solo se recuperará hasta un máximo de 3 faltas en el curso Completo y 2 faltas en el Medio curso, las restantes se tendrán por perdidas. De esta manera podremos disponer y vender los horarios con libertad y orden sin atrasar a nadie.
- c) Las clases suspendidas por nuestra responsabilidad serán recuperadas en su totalidad (ya sea por un viaje, rotura del vehículo, lluvia o temporal climático, etc.)
- d) Los días de lluvia o temporal climático NO HABRÁ clase por seguridad del alumno e instructor y de las personas que circulan en la vía pública.

### Otros:

- a) Deberán complementar la lectura de este material con el “Manual del conductor” (pdf) y “Señales de tránsito” que pueden descargar gratuitamente desde: [www.cipolletti.gov.ar](http://www.cipolletti.gov.ar)  
La información brindada en ambos instructivos será evaluada por nosotros en un examen escrito, simulacro de la evaluación que realizará el municipio al momento de tramitar la licencia de conducir.
- b) Nuestros cursos están orientados a enseñar herramientas teóricas y prácticas sobre la conducción de vehículos en zonas urbanas. Cada alumno posee diferentes capacidades de aprendizaje. Como empresa no pondremos en riesgo la integridad física de instructores, alumnos y/o terceros en el marco de las clases prácticas. Si el alumno no puede desempeñar alguna de las destrezas y/o maniobras necesarias nosotros nos abstendremos de realizarla.



- c) Respetar la VELOCIDAD MAXIMA exigida por el instructor, para evitar romper el vehículo, generar un accidente, etc.

Importante: Tenemos conciencia de que el vehículo es una herramienta de trabajo para nosotros y un instrumento de aprendizaje para ustedes, si el mismo se deteriora, rompe, etc. Generará pérdidas para todos, las clases deberán suspenderse para repararlo, el andar del mismo no será óptimo y muchos de nosotros tenemos organizados nuestros tiempos, y pormenores como estos modificarán todo lo planeado.

El auto es un arma, puede matar si está en malas manos, las consecuencias de un momento de inmadurez y distracción pueden generar daños irreversibles. El vehículo no es como el de un parque de diversiones ni como el de un video juego, es un arma que puede destruir vidas. Manténgase a baja velocidad, conduzca atento, si tiene problemas familiares o laborales suspenda la clase y retome luego procurando disfrutar del curso y de los beneficios de convertirse en un buen conductor.

#### Libro de quejas:

Su opinión nos importa. Mejorar el servicio es nuestra prioridad. Cualquier anomalía en la atención al público, incumplimiento en el dictado de clases, trato con los instructores, etc., podés notificarlo:

- [academiamanejar@hotmail.com](mailto:academiamanejar@hotmail.com)
- Celular: (0299)154231570

*...Alguien muy grande y poderoso dijo "Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente, y todo lo que toque la planta de tus pies yo bendeciré..."*

**INSTRUCTIVO CATEGORIA B**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSITO – MUNICIPALIDAD DE CIPOLETTI**

**1.¿Por qué lugar de la calzada se debe adelantar a otro vehículo?**

Por la izquierda, salvo excepciones.

**2.¿Qué debe hacer un conductor antes de llegar a una intersección, en la cual debe girar?**

Iniciar la maniobra 30 mts antes, y hacer las señales respectivas.

**3.¿En qué lugar no se debe adelantar a otro vehículo por cuestiones de seguridad?**

Puentes, curvas, vías férreas, bocacalles, pendientes, y túneles.

**4.¿Qué vehículos tienen siempre prioridad de paso?**

Ambulancias, Policía y bomberos en emergencia, con balizas y sirena.

**5.¿Qué se debe hacer cuando de noche otro vehículo lo encandila con las luces altas?**

Mantener sus luces bajas y apartar ligeramente la vista hacia el lado derecho del camino.

**6.¿Cuándo puede un conductor hacer uso correcto de la bocina?**

Para advertir su presencia en caso indispensable.

**7. El conductor que transita por una calle de doble sentido de circulación y encuentra ante si su carril obstruido, en el momento que se aproxima otro vehículo de frente,**

**¿Qué debe hacer?**

Debe ceder el paso al otro vehículo.

**8.¿Quién tiene prioridad de paso al girar por una bocacalle, estando el semáforo con luz verde encendida?**

El peatón que cruza, esté o no señalizada la senda peatonal.

**9.¿A qué distancia de la línea de edificación transversal antes de una bocacalle se debe estacionar?**

A 5 (cinco) metros.

**10.¿Qué debe hacer cuando un semáforo indica luz roja y un policía o inspector de tránsito le hace señal para que avance?**

Obedecer la señal del policía y/o inspector de tránsito.

**11.¿Qué es lo que estadísticamente ocasiona la mayoría de los accidentes de tránsito?**

El conductor.

**12.¿Qué reglas deben ser observadas por los ciclistas?**

Las reglas viales para los conductores.

**13.¿Qué significan las líneas continuas paralelas pintadas en el eje del pavimento?**

Que no se debe atravesar para adelantar a otro vehículo, ni en ninguna otra circunstancia.

**14.¿Qué comportamiento como conductor se debe adoptar ante la señal de “PARE”?**

Parar totalmente.



**15. Ante la señal de “Prohibido estacionar”, ¿se puede detener?**

Si, sólo para el ascenso y descenso de pasajeros y mientras dure esta maniobra.

**16. ¿Circulando en bicicleta cuando está permitido agarrarse a un automotor?**

En ningún caso.

**17. ¿Se puede circular en bicicleta por la acera?**

Solamente menores de hasta 10 años.

**18. Al colisionar dos vehículos en una intersección, ambas asfaltadas ¿Qué conductor se presume tendrá la culpa?**

El vehículo que circula por la izquierda.

**19. ¿Qué espacio debe dejarse entre dos vehículos estacionados?**

50 (cincuenta) cm.

**20. ¿Qué debe hacer usted cuando otro vehículo lo está sobrepasando?**

Mantener la velocidad, y eventualmente disminuirla.

**21. ¿En qué sentido debe caminar el peatón en lugares donde no hay acera?**

De frente a los vehículos por el borde izquierdo.

**22. ¿En qué momento se deben encender las luces bajas del vehículo?**

En todo momento, en zona rural y urbana.

**23. ¿Dónde se encuentra la señal de “Cruz de San Andrés”?**

Al lado de la vía del tren.

**24. ¿Cómo se debe estacionar reglamentariamente en una calle con pendiente?**

Colocando el freno de mano y las ruedas delanteras en ángulo con el cordón de la acera.

**25. ¿Cuándo puede un peatón cruzar en diagonal las calles?**

En ningún caso.

**26. ¿Por qué parte de la calzada deben circular las bicicletas?**

Por la parte derecha tanto como sea posible.

**27. ¿Qué significa una línea blanca discontinua pintada en el eje del pavimento?**

Se puede cruzar para adelantar a otro vehículo.

**28. ¿Es obligatoria la utilización de la luz de giro, cada vez que se deba girar a la derecha o izquierda, o al cambiar de carril?**

Sí, pues prevenimos a los otros ocupantes de la vía de nuestro trayecto.

**29. ¿Quién tiene prioridad de paso entre vehículos de igual porte, que se desplazan en sentido contrario en calles y caminos con pendientes pronunciadas?.**

El vehículo que asciende.

**30. El uso de la luz de largo alcance ¿dónde está permitida?**

En zona rural y en autopistas.

**31. ¿A qué velocidad se debe atravesar un paso a nivel (FFCC)?**

A 15 km /hora.

**32. ¿Quién tiene prioridad de paso en las carreteras fuera de la zona urbana?**

Los vehículos.

**33. Aparte de la regla de los 2 segundos, la distancia que se debe mantener con el vehículo que antecede, depende de:**

La velocidad, el estado del tiempo, el estado del camino y el estado del vehículo.

**34. ¿Qué infracción comete un conductor al acelerar cuando otro se dispone a adelantararlo?** Es infracción grave porque atenta contra la seguridad de los demás ocupantes de la vía pública.

**35. ¿Qué tipo de señal vial corresponde a “Escolares”?**

Preventiva.

**36. ¿Constituye infracción no desplazarse cuando otro solicita paso?**

Si.

**37. ¿Constituye infracción la falta de espejo retrovisor, limpiaparabrisas o freno de mano?**

Si.

**38. Cuando vamos por la izquierda y alguien nos pide paso, ¿Qué debemos hacer?**

Desplazarnos a la derecha, para que nos sobreponga por la izquierda.

**39. ¿Qué significa una señal en forma de triángulo invertido (Cartel o pintada en la calzada)?**

Ceda el Paso, aún cuando NO esté escrito.

**40. ¿Qué color tiene la señal vial de “Prohibido Adelantarse”?**

Rojo, Blanco y Negro.

**41. Durante la conducción nocturna, ¿Se reduce el campo visual?**

Si.

**42. ¿Qué se entiende por detener un vehículo?**

Es inmovilizarlo por un tiempo NO MAYOR que el necesario para el ascenso y descenso de pasajeros o carga y descarga de cosas.

**43. ¿Es obligatorio tomar el volante con las dos manos?**

Si.

**44. ¿Es obligatorio el uso de la luz de giro cada vez que se deba doblar o cambiar de carril?**

Si.



**45.¿Qué luz de giro se debe encender si queremos avisarle a quién nos precede que NO debe adelantarnos?**

La luz de giro izquierda.

**46.¿Qué se entiende por estacionar un vehículo?**

Detener un vehículo por un tiempo MAYOR que el necesario para el ascenso y descenso de pasajeros o carga y descarga de cosas.

**47.Al finalizar el recorrido de una autopista, ¿Existe alguna señal vial que nos indique “FIN DE AUTOPISTA”?**

Si.

**48.¿Cómo se debe circular al ingreso o salida de playas de estacionamiento, talleres, estaciones de servicio, garage o cualquier otro lugar en que se deba atravesar la acera?**

Se debe circular a paso de hombre, evitando alarmar o molestar al peatón.

**49.¿Cuántos metros antes o después de un PASO A NIVEL se debe estacionar?**

10 metros.

**50.Las luces rojas posteriores o de posición tienen que ser visibles a...?**

150 metros.

**51.Las luces cortas, ¿A cuántos metros tienen que ser visibles?**

A 200 metros.

**52.Cuando un vehículo choca frontalmente a 50 km /h, con otro que circula a 40 km/h, sus efectos, ¿a qué velocidad equivalen?**

90 km/h.

**53.¿Qué elementos condicionan la velocidad del vehículo?**

Condiciones del vehículo, del conductor, de la calzada, atmosférica y del tránsito

**54.¿El alcohol es factor determinante en accidentes de tránsito?**

Si.

**55.¿Hay algún método para que en forma casi instantánea desaparezca el estado de alcoholización?**

No, solo se elimina con el transcurso del tiempo.

**56.¿Disminuye la agudeza visual y los reflejos de la persona que se encuentra bajo los efectos del alcohol?**

Si.

**57.¿Las maquinarias agrícolas pueden circular por las calles de la Ciudad?**

No, salvo lo permitido por la autoridad competente.

**58.¿De qué color son las balizas auxiliares intermitentes en los vehículos de Emergencia?**

Policía: Azules – Bomberos: Rojas – Ambulancias: Verde – Transportes escolares: Ambar.

**59.Si tiene que detenerse ante barreras bajas, ¿A qué distancia debe hacerlo?**  
10 metros.

**60.¿Qué efectos producen sobre el sistema nervioso central las drogas estimulantes? (café, mate, etc)?**

Aumento de la actividad y disminución de la fatiga.

**61.¿Qué efectos producen sobre el sistema nervioso central las drogas depresoras?**  
Vértigo, confusión mental, letargo, visión borrosa y embotamiento.

**62.El humo del cigarrillo concentrado en el habitáculo de un vehículo, ¿qué produce?**  
Embotamiento y somnolencia.

**63.Una luz amarilla intermitente, ¿qué significa?**  
Disminuir la marcha y avanzar con cuidado.

**64.¿Cuántos metros necesita aproximadamente un vehículo que circula a 80 km/hora para detenerse totalmente en el pavimento húmedo?**  
100 mts.

**65.¿Cuál es la velocidad precautoria en una encrucijada urbana sin semáforo?**  
No superior a 20 km/ hora.

**66.Cuando se dispone a adelantar a otro conductor, ¿qué se debe hacer?**  
Tocar bocina y hacer señales de luces.

**67.¿A qué distancia es detectada de noche una persona?**  
Con ropa oscura 25 metros. Con ropa blanca 40 metros. Con ropa reflectiva 100 metros.

**68.¿Qué se debe hacer cuando el automóvil que está delante suyo, está esperando para doblar a la izquierda?**  
Pasar por derecha.

**69.Un cordón de vereda pintado de color rojo, ¿Qué significa?**  
Prohibido Estacionar y Detenerse.

**70.Si Ud. viaja detrás de un camión que va llegando a una cima, ¿Cuándo debe adelantarlo?**

Cuando llegue a lo alto de la cima, pueda ver el resto del camino y el señalamiento se lo permita.

**71.¿En qué caso debemos adelantarnos por la derecha?**  
Cuando el vehículo de adelante indica la intención de girar a la izquierda, o estacionar, o en rotundas.



**72. Cuando se deba efectuar un viaje largo, ¿cómo debemos alimentarnos?**  
Comer algo liviano.

**73. ¿Tiene disminuido el tiempo de reacción la persona que consumió alcohol?**  
Sí.

**74. ¿Qué cantidad aproximada de información percibe el conductor a través de la vista?**  
El 70 %.

**75. ¿Qué distancia debe dejar un vehículo estacionado con respecto al cordón de la acera?**  
20 cm.

**76. ¿Qué color predomina en las señales preventivas?**  
Amarillo y Negro.

**77. ¿Qué figura geométrica predomina en las señales reglamentarias?**  
Círculo.

**78. El pasaje de la luz a la oscuridad y viceversa, ¿produce desajustes visuales ?**  
Sí.

**79. ¿Qué significado tienen dos líneas blancas paralelas, una continua y la otra discontinua pintada en el eje del pavimento?**  
Que el conductor que circula por el lado de la línea discontinua puede adelantarse.

**80. ¿Dónde debe estar parado el alumno guía?**  
En la acera, junto al cordón de la vereda.

**81. ¿Es peligroso el viento lateral si se conduce a alta velocidad?**  
Sí.

**82. Ante la visibilidad reducida, ¿qué hay que hacer?**  
Disminuir la velocidad.

**83. En una curva, ¿cuál es la velocidad adecuada?**  
A velocidad precaucional de acuerdo a las características de las mismas.

**84. ¿Pueden las bicicletas y ciclomotores adelantarse por la derecha?**  
No.

**85. ¿Cuál es la velocidad máxima permitida en avenidas?**  
60 km/h.

**86. En circunstancias de circulación normal, ¿Cuánto puede durar un adelantamiento?**  
El menor tiempo posible dentro de las normas de seguridad.

**87.¿Cuánto tiempo puede durar una detención?**

No tiene tiempo marcado, sólo el necesario para el ascenso y descenso de pasajeros.

**88.¿En los túneles y/o puentes que prohibición vial rige?**

Detenerse, Estacionar y Adelantarse.

**89.Cuando un inspector de tránsito o agente policial está dirigiendo el tránsito y se ubica de frente o espalda a nuestra circulación, ¿Qué nos indica?**

Detener completamente, esta posición de quien dirige el tránsito es equivalente a un semáforo en rojo.

**90.¿Qué le produce más fatiga, música fuerte, velocidad máxima o ventanillas abiertas?**

Conducir con el vehículo a máxima velocidad, produciendo lo que se conoce como Hipnosis de Carretera (efecto túnel).

**91.¿Cuándo el alcohol comienza a hacer efecto?**

Inmediatamente después de tomarlo.

**92.¿De qué depende el tiempo de reacción?**

Del conductor solamente.

**93.¿Cómo se llama la distancia recorrida por el vehículo desde que el conductor ve el obstáculo, hasta que logra detenerlo?**

Distancia de Detención.

**94.¿Cuál es la mayor de las siguientes distancias: FRENADA, REACCIÓN O DETENCIÓN?**

La distancias de Detención por ser la sumatoria de las otras dos.

**95.La distancia de detención depende de:**

Del vehículo, la vía, el entorno y lo rápido que el conductor pise el pedal del freno.

**96.¿En qué lugar se permite la DOBLE FILA para subir o bajar pasajeros, o bien para cargar o descargar bultos de carga?**

No se permite en ningún caso.

**97.Al conducir de noche, ¿Qué medidas precautorias se deben tomar?**

Circular más despacio, más atento y a más distancia de los otros vehículos.

**98.¿El conductor se fatiga más de noche que de día?**

Sí, pues precisa mayor atención.

**99.El sentir fatiga ¿Es una emergencia?**

No, pues es una circunstancia prevista y deben programarse paradas.

**100.¿ Cuál es el límite máximo tolerado de alcohol en sangre para circular en automóvil?**

0,5 gr/litro de sangre.



**101. En caso de viajes largos se recomienda descansar:**

Al recorrer 200 km ó cada 2 horas de circulación.

**102. ¿En qué momento debe utilizarse el cinturón de seguridad?**

Siempre en todo momento sin importar el recorrido.

**103. ¿En una rotonda que vehículo tiene prioridad de paso?**

El que viene circulando por la rotonda.

**104. El tipo de choque que es más peligroso, por su efecto destructivo, es el:**

Frontal, siempre es preferible evitar este tipo de colisión pues las velocidades se suman.

**105. Mientras conduce a 80 km/h, y ve una tabla de 2 mts. Atravesada en el camino o carril, al frente de su trayecto; como ya no dispone de tiempo para evitarla frenando y cambiando gradualmente de dirección, lo mejor es:**

Tratar de golpear tan al centro de la tabla como sea posible, con alguna de las ruedas evitando así que la tabla se levante de alguno de sus extremos.

**106. La presencia de animales sueltos en ruta es causa importante de accidentes, más durante la noche. Si un animal se cruzara delante de su vehículo, como regla general ¿Qué es más seguro?**

Disminuir la velocidad, frenando suavemente y desviándose a la derecha o a la banquina.

**107. Cuando se es encandilado por otro vehículo que viene en sentido contrario, ¿Qué es conveniente para su seguridad?**

Disminuir la velocidad, mantener la dirección guiándose por las líneas laterales de la ruta, de su mano, acercándose a ellas.

**108. ¿Quién tiene prioridad de paso en una calle de tierra y una asfaltada?**

El que circula por calle asfaltada.

**109. ¿Cuándo se debe calibrar los neumáticos? Y cuando aumenta la presión por la temperatura, ¿Qué se debe hacer?**

Calibrar en frío y continuar la marcha con la presión alcanzada.

**110. ¿Se puede abrir la puerta del lado del tránsito?**

No, y en caso de hacerlo es responsabilidad de quien lo hace.

**111. ¿Por qué lugar de la calzada debe el peatón cruzar?**

Por la esquina, este o no señalizada la senda peatonal.

**112. ¿Cuál es la profundidad mínima del dibujo en una cubierta?**

1,6 mm.

**113. ¿A qué distancia se deben colocar las balizas portátiles en caso de una detención forzada en una recta?**

50 mts.

**114.¿Cuál es la velocidad máxima permitida en zona urbana, exceptuando las Avenidas, Bocacalles , Encrucijadas?**  
40 km/h.

**115.¿Cuál es la velocidad que se debe circular frente a una institución escolar?**  
20 km/h.

**116.¿Qué señal vial elimina la prioridad de paso de la derecha?**  
CEDA EL PASO y PARE (señalizado horizontal ó verticalmente).

**117.¿Cómo y dónde deben viajar los niños menores de 12 años en un vehículo?**  
En el asiento trasero con cinturón de seguridad y en caso de ser necesario con silla o adaptador especial.

**118. En general: ¿Qué forma y color tienen las señales verticales?**  
PREVENTIVAS: Rombos Amarillos  
REGLAMENTARIAS: Círculos con orlas Rojas ó Azules  
INFORMATIVAS: Rectángulos verdes ó azules  
TRANSITORIAS: Forma indistinta, naranja y negro

**119.¿Está permitido hablar por celular mientras se conduce?**  
NO, ni siquiera ante una emergencia. Pues restaría atención al tránsito y libertad de movimiento.

**120.¿Cuándo se debe respetar la senda peatonal?**  
Siempre aunque no esté señalizada.

**121.¿Quién tiene prioridad de paso entre una calle y una avenida?**  
Quien viene por la derecha, salvo señalización en contrario.

**122.¿Qué documentación es necesaria para la circulación en el vehículo?**  
Licencia de conducir habilitante, tarjeta verde ó azul, recibo y póliza de seguro, último recibo de patente, Revisión técnica obligatoria.

**123.¿En qué lugar está permitido el cambio de dirección (giro en U)?**  
En ningún lado.

**124.¿A que velocidad se debe circular ante la presencia de humo o niebla densa en el medio ambiente?**  
A velocidad precaucional.

**125.¿En los vehículos de última generación se debe usar obligatoriamente el cinturón de seguridad para la activación de los air bags? Sí.**

**126.¿Con vientos laterales fuertes, la velocidad desarrollada debe ser menor a la permitida?**  
Sí.

**127. Una persona manualmente, ¿Cómo puede determinar la profundidad de los neumáticos de su rodado?**  
Utilizando una moneda de un peso.



**128.¿La identificación del dominio de un trailer o casilla es el mismo, que el del vehículo que la traslada?**

Si, anteponiendo el 101.

**129.¿El seguro del tráiler y/o casilla es el mismo que el del vehículo que lo traslada?**

Debe tener una póliza diferente.

**130.¿Legalmente está permitida la modificación del caño de escape de los vehículos?**

No.

**131.¿Quién debe utilizar la tarjeta azul para conducir un vehículo?**

La persona autorizada por el titular del rodado

**132.¿Quién expide la tarjeta azul?**

El Registro Nacional de la propiedad automotor

**133.¿Es obligatoria la portación de la tarjeta azul para la conducción de un vehículo, del cual no se es el titular?**

Sí.

**134.¿Qué efectos produce el hidroplaneamiento o aquaplaning en los neumáticos?**

Que las ruedas pierdan contacto con el pavimento

**135.¿A mayor velocidad en pavimento mojado, la adherencia al mismo es mayor?**

No.

**136.¿Qué se debe hacer en caso de producirse un hidroplaneamiento?**

Desacelerar inmediatamente y esperar a que los neumáticos recuperen su fricción sin usar los frenos.

**137.Las señales viales transitorias, ¿ Qué color predominante tienen?**

Naranja.

**138.¿Cuál de estas siglas se corresponde con un sistema de freno?**

ABS.

**139.La profundidad en los dibujos de los neumáticos, en caso de lluvia, determina:**

Mayor adherencia al piso y evitaría acuaplaning.

**140.La nieve puede causar dificultad de visibilidad aún cuando hubiera sol, ¿es recomendable conducir con?**

Anteojos oscuros.

**141.¿Cuáles son los beneficios de la ergonomía en el vehículos?**

Permite al conductor fácil acceso a los controles.

**142.¿Qué evita el sistema de frenos antibloqueo ABS?**

Que las ruedas se bloqueen y patines al frenar.



# MANUAL BÁSICO DEL CONDUCTOR





## DEFINICIONES

Según la ley se entiende por:

- **AUTOMÓVIL:** Es el automotor con cuatro o más ruedas, o el que posea tres ruedas que exceda los mil kg de peso, para el transporte de personas hasta ocho plazas sin contar al conductor.
- **BICICLETA:** vehículo de dos ruedas o hasta cuatro ruedas alineadas que es propulsado por quien la utiliza. Se lo denomina también vehículo tracción a sangre.
- **CICLOMOTOR:** Motocicleta de hasta 50 cc de cilindrada que no excede los 50 kilómetros por hora de velocidad.
- **MOTOCICLETA:** Vehículo de dos ruedas con motor de más de 50 cc de cilindrada y que puede superar velocidades de más de 50 kilómetros por hora.
- **CAMIÓN:** Vehículo de transporte de más de 3500 kg de peso total.
- **CARRETÓN:** Vehículo especial donde la capacidad de carga, tanto en peso como en dimensiones, supera la de los vehículos convencionales.
- **ÓMNIBUS:** Vehículo para transporte de pasajeros de más de ocho personas sin contar al conductor.
- **MAQUINARIA ESPECIAL:** artefacto construido para otros fines y capaz de transitar.

## VÍAS DE CIRCULACIÓN

- **SENDA PEATONAL:** Es la prolongación longitudinal de la acera sobre la calzada, este o no delimitada para el cruce peatonal.
- **CALLE:** Vía pública, compuesta por la calzada y la acera.
- **CALZADA:** Es la zona de la vía destinada solo a la circulación de vehículos.
- **ACERA (vereda):** Zona destinada a la circulación de peatones.
- **BICISENDA:** Zona destinada a la circulación de bicicletas, ubicado sobre la acera.
- **CICLOVIA:** zona destinada a la circulación de bicicletas ubicada sobre la calzada.
- **BANQUINA:** Zona de la vía continua a una calzada pavimentada de más de 3 metros de ancho, utilizada para emergencias y/o vías de escape.
- **VÍAS MULTICARRILES:** Son aquellas que disponen de dos o más carriles por manos.

- **AUTOPISTA:** Vía multicarril sin cruces de calles ni paso a nivel, con calzadas separadas y limitación de ingresos directo desde los predios frentistas.
- **SEMAUTOPISTA:** Vía multicarril similar a la autopista, pero con cruces de calle y paso a nivel.
- **CAMINO:** Vía rural de circulación.
- **CIRCUNVALACIÓN:** Vía de circulación que rodea total o parcialmente a una ciudad con el fin que los vehículos que no lo necesiten eviten ingresar al ejido urbano.
- **PASO A NIVEL:** Cruce de una vía de circulación con el ferrocarril.

## CLASES Y SUBCLASES DE LICENCIAS

**CLASE A 1-** Corresponde a Ciclomotores y motocicletas.

- **CLASE A 1.1**
  - **CICLOMOTORES:** hasta cincuenta centímetros cúbicos (50 cc) de cilindrada o cuatro kilowatts (4 kw) de potencia máxima continua nominal si se trata de motorización eléctrica.
  - Edad mínima para obtener la subclase, es a partir de los 16 años con autorización de padre, madre o tutor y con restricción según ordenanza municipal.
- **CLASE A 1.2**
  - **MOTOCICLETAS:** Abarca de más de cincuenta centímetros cúbicos hasta ciento cincuenta centímetros cúbicos (150 cc) de cilindrada u once kilowatts (11 kw) de potencia máxima continua nominal si se trata de motorización eléctrica. Incluye clase A 1.1.
  - Edad mínima para la obtención de esta subclase es a partir de los 17 años de edad con autorización de padre, madre o tutor.
- **CLASE A 1.3**
  - Motocicletas de más de ciento cincuenta centímetros cúbicos (150 cc) y hasta trescientos centímetros cúbicos (300 cc) de cilindrada o de más de once kilowatts (11 kw) y hasta veinte kilowatts (20 kw) de potencia máxima continua nominal si se trata de motorización eléctrica.
  - A los efectos de obtener esta subclase de licencia se debe acreditar 21 años de edad.



- **Clase A 1.4**

- Motocicletas de **más de trescientos centímetros cúbicos** (300 cc) o de **más de veinte kilowatts** (20 kw) de potencia máxima continua nominal si se trata de motorización eléctrica.
- A los efectos de obtener esta clase de licencia se debe acreditar 21 años de edad y 1 año como mínimo en una subclase menor.

- **CLASE A.2**

Triciclos y cuatriciclos sin cabina de cualquier cilindrada o kilowatts de potencia máxima continua.

- **Clase A 2.1**

- Triciclos y cuatriciclos sin cabina de **hasta trescientos centímetros cúbicos** (300 cc) o **veinte kilowatts** (20 kw) de potencia máxima continua nominal si se trata de motorización eléctrica con manillar o manubrio direccional.
- Edad mínima para poder obtener la clase 17 años.

- **CLASE A 2.2**

Triciclos y cuatriciclos sin cabina de **más de trescientos centímetros cúbicos** (300 cc) o **veinte kilowatts** (20 kw) de potencia máxima continua nominal si se trata de motorización eléctrica con manillar o manubrio direccional. A los efectos de obtener esta clase de licencia se debe acreditar una antigüedad previa de **dos** (2) años en la clase A 2.1, excepto los mayores de 21 años de edad que deberán acreditar **un** (1) año en triciclos o cuatriciclos de cualquier cilindrada, según el caso.

Incluye clase A 2.1

- **CLASE A.3**

Triciclos y cuatriciclos cabinados de cualquier cilindrada o kilowatts de potencia máxima continua con volante direccional. Incluye

- **CLASE B.1**

Automóviles, utilitarios, camionetas, vans de uso privado y casas rodantes motorizadas **hasta tres mil quinientos kilogramos** (3500 kg) de peso total. Incluye clase A 3. Edad mínima para la obtención de esta sub-clase 17 años.

- **CLASE B.2**

Automóviles, camionetas, vans de uso privado y casas rodantes motorizadas **hasta tres mil quinientos kilogramos** (3500 kg) de peso con un acoplado de **hasta setecientos cincuenta kilogramos** (750 kg) o casa rodante no motorizada. Para la obtención de la misma se requerirá **un** (1) año de antigüedad en la clase B 1. Incluye clase B 1.

- **CLASE C.1**

Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casa rodante motorizada de **más de tres mil quinientos kilogramos** (3500 kg) de peso y **hasta doce mil kilogramos** (12.000 kg) de peso. Incluye clase B 1.

- **CLASE C.2**

Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casa rodante motorizada de **más de doce mil kilogramos** (12.000 kg) de peso y **hasta veinticuatro mil kilogramos** (24.000 kg). Incluye clase C 1.



- **CLASE C.3**

Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casa rodante motorizada de **más de veinticuatro mil kilogramos** (24.000 kg) de peso. Incluye clase C 2.

- **CLASE D.1**

Automotores para servicios de transporte de pasajeros **hasta ocho** (8) plazas, excluido el conductor. Incluye clase B 1.

- **CLASE D.2**

Automotores para servicios de transporte de pasajeros de **más de ocho** (8) plazas y **hasta veinte** (20) plazas, excluido el conductor.

- **CLASE D.3**

Automotores para servicios de transporte de pasajeros de **más de veinte** (20) plazas, excluido el conductor. Incluye clase D 2.

- **CLASE D.4**

Vehículos para servicios de urgencia, emergencia y similares. Esta subclase D.4 deberá encontrarse acompañada de la correspondiente subclase A, B, C, D o E según corresponda.

- **CLASE E.1**

Vehículos automotores de clase C o D, según el caso, con uno o más remolques o articulaciones. Incluye clase B 2.

- **CLASE E.2**

Maquinaria especial no agrícola.

- **CLASE F**

Vehículo automotor especialmente adaptado a la condición física de su titular. La licencia deberá consignar la descripción de la adaptación que corresponda. Deberá encontrarse acompañada de la correspondiente subclase que corresponda al vehículo que conduzca.

- **CLASE G.1**

Tractores agrícolas.

- **CLASE G.2**

Maquinaria especial agrícola.

- **CLASE G.3**

Tren agrícola, deberá encontrarse acompañada de la subclase B1 o G1 según corresponda y se debe acreditar una antigüedad previa de **un** (1) año en la correspondiente subclase.

## CLASIFICACIÓN DE SEÑALES

**LUMINOSAS:** Tienen el propósito de enviar mensajes a través de dispositivos luminosos, dentro de las señales luminosas encontramos los semáforos vehiculares, los semáforos peatonales, semáforos con flechas, las balizas de los vehículos de emergencia, así como las luces reglamentarias correspondiente a nuestro vehículo.

**Según el Art. N° 31 de la ley los automotores deben poseer los siguientes sistemas y elementos de iluminación:**

- **LUCES DELANTERAS:** de color reglamentario blancas y/o amarillas cuya función es además de iluminar y dar mayor visibilidad al camino, marcar la direccional del vehículo. Existen la luz de posición, luz baja y luz alta.
- **LUCES TRASERAS:** De color reglamentario rojo, su función es accionarse para marcar la detención del vehículo y marcar la direccional del mismo.
- **LUCES DE GIRO:** Intermitentes de color reglamentario amarillo adelante y atrás , su función es indicar los cambios de dirección, cambios de carril, ingresos y egresos de rotonda, código de luces,



adelantamiento, salidas de estacionamiento, etc, es la forma de comunicar cada cambio que deseamos realizar en la vía de circulación.

- **Luz de retroceso:** Color reglamentario blanca, marca la acción de circulación hacia atrás del vehículo.
- **BALIZAS:** incluye a los indicadores de giros, su función es la detención preventiva vehicular.
- **ACÚSTICAS:** Son aquellas que se perciben por el sentido auditivo, ejemplos claros; sensor de estacionamiento, sensor de cinturón de seguridad, silbato y bocina que es de reglamentación obligatoria, no puede faltar en el vehículo.
- **MANUALES:** Son las que realizan los agentes de tránsito o los conductores a través de movimientos corporales para comunicarse con el resto de la vía pública.
- **VERTICALES:** Son placas colocadas en postes o estructuras instaladas en la vía pública para que el usuario pueda visualizarla y comprender a distancia.

Existen señales preventivas, informativas, reglamentarias, transitorias.

- **HORIZONTALES:** Son marcas o demarcaciones horizontales, transversales, longitudinales que regulan la circulación, advierten o guían a los usuarios.

## ESTACIONAMIENTO

Para estacionar en la vía pública deben observarse las siguientes reglas:

### En zona urbana:

- El estacionamiento se efectuará paralelamente al cordón, dejando una distancia de aproximadamente 30 cm. de éste.
- En calles de mano única, respetando el sentido de circulación.
- El espacio entre vehículos estacionados no debe ser inferior a 50 cm. entre ellos.
- Se realizará maniobrando sin empujar otros vehículos.
- El motor debe quedar detenido y sin cambio.
- Si se estaciona sobre pendiente, debe quedar frenado y las ruedas delanteras transversales a la vereda.

- Tener en cuenta que en la vía de circulación existen 3 (tres) tipos de estacionamiento; paralelo al cordón cuneta, a 45°, a 90°.

#### En zona rural:

- Se estacionará lo más lejos posible de la calzada y banquina, en las zonas adyacentes y siempre que no se afecte la visibilidad.
- En las vías públicas de tierra el estacionamiento se hará fuera de la huella.

#### Está Prohibido Estacionar:

- En todo lugar donde se pueda afectar la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito (doble fila), o se oculte la señalización.
- Sobre la senda de peatones o bicicletas, veredas, rieles y en los 10 (diez) metros anteriores posteriores a la parada del transporte de pasajeros.
- En las esquinas, entre su vértice ideal y la línea imaginaria que resulte de prolongar la ochava y en cualquier lugar peligroso.
- En parada de servicio de transporte público de pasajeros debidamente señalizadas
- En los accesos de garajes en uso y de estacionamiento con ingreso habitual de vehículos.
- Frente a la salida de cines, teatros y similares, durante su funcionamiento.
- Frente a la puerta de hospitales, escuelas y otros servicios públicos, hasta 10 (diez) metros a cada lado de ellos, salvo los vehículos relacionados a la función del establecimiento.
- En rotondas, distribuidores o separadores de tránsito, sobre la banquina, o detenerse en ellas sin ocurrir emergencia.
- En las calzadas o banquinas de autopistas y semiautopistas.

## PRIORIDAD NORMATIVA ART.Nº36

En la vía pública se debe circular respetando el siguiente orden de prioridad:

- 1- A la autoridad de aplicación
- 2- Señales de Transito
- 3- Normas Legales



## DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE PARA LA CIRCULACIÓN

- Licencia de conducir.
- Tarjeta de Identificación vehicular (tarjeta verde)
- Seguro vigente, es válido la póliza y/o comprobante.
- Revisión Técnica Obligatoria (RTO).
- Último recibo de Patente pago y si estuviera eximido de pago tener el comprobante del mismo.

**\*\*LA CHAPA PATENTE DEBE ESTAR COLOCADA Y VISIBLE EN EL LUGAR CORRESPONDIENTE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA\*\***

## ELEMENTOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD EXIGIBLES POR LEY

- Matafuegos verificado en fecha de vencimiento y calibrado.
- Botiquín
- Balizas Triangulares.
- Chaleco Refractario.
- Bolsa Mortuaria.

## EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ART. N°37

Al solo requerimiento de la autoridad competente se debe presentar la licencia de conducir y demás documentación exigible, la que debe ser devuelta inmediatamente de verificar, no pudiendo retenerse sino en los casos que la ley contemple.

## PEATÓN

### EN ZONA URBANA

- Transitar por la vereda.
- Cruzar calles y avenidas por las esquinas.
- Respetar el semáforo.
- Mirar a ambos lados antes cruzar la calzada.
- No cruzar la calle cuando los vehículos están en pleno movimiento, ni cruzar por entre ellos cuando se encuentran detenidos.

- No cruzar por delante de vehículo de transporte (ómnibus, bus, micro).
- No caminar utilizando el celular, ni mirando a quienes transitan.

#### EN ZONA RURAL

- Transitarán por la banquina en sentido contrario al tránsito.
- Durante la noche portarán elementos reflectivos para facilitar su detección.
- El cruce de la calzada se hará en forma perpendicular a la misma, respetando la prioridad de los vehículos.
- En zonas urbanas y rurales si existen cruces a distinto nivel con senda para peatones, su uso es obligatorio para atravesar la calzada.

## MOTOCICLISTAS

Para conducir una motocicleta usted debe estar familiarizado con su funcionamiento, sus partes y la correcta mantención y cuidados que debe tener con este tipo de vehículo.

La principal característica de una motocicleta es que no mantiene su equilibrio como un vehículo de cuatro ruedas, por lo que su estabilidad durante el desplazamiento depende del conductor.

La elección de una motocicleta debe considerar el alto, largo, ancho y peso de ella, en relación a la contextura física del conductor. Revise las recomendaciones del fabricante, ya que existen muchas diferencias entre una motocicleta y otra, tanto en peso y tamaño, como en cuanto a la potencia del motor.

La cantidad de personas que puede ir en una motocicleta no debe exceder la que especifique su fabricante. Recuerde además que su acompañante debe ir sentado siempre a horcajadas.

Se recomienda familiarizarse con el funcionamiento del motor de su motocicleta. En particular con todo aquello referente a su mantención, que incluye la lubricación, la transmisión y la ventilación del mismo. De la misma forma debe conocer las características del sistema de amortiguación y del sistema eléctrico.

#### ANTES DE COMENZAR A CONDUCIR, CONTROLÉ

- El estado de los neumáticos y la presión de aire en ellos.
- La cantidad de combustible.
- El nivel de aceite.



- El embrague, el acelerador y el cambio de marchas.
- Los frenos y el regulador de los mismos.
- La cadena o el cardán.
- Las luces especialmente frenos e intermitentes
- Los espejos retrovisores.
- Que el soporte de estacionamiento esté alzado.
- Los pedales y las gomas de los mismos.
- Que el motor no emita ruidos anormales.
- Que el tubo de escape no emita humo o ruidos anormales.
- También es conveniente que periódicamente haga revisar por un técnico lo siguiente:
  - El rodamiento de la dirección.
  - Los rayos y rulemanes de las ruedas y las llantas
  - La suspensión.

Cuando seleccione un casco es importante que considere que éste tenga:

- Mica o visera incorporada que proteja sus ojos, por ejemplo, contra los insectos (sin manchas que obstruyan la visual ni rayas que además, favorecen el encandilamiento).
- Buena ventilación, así la respiración no empañará la mica.
- Tamaño adecuado, de modo que le quede bien ajustado, pero que no le parezca desagradable y que no le lastime, incluso después de viajes largos.

Un casco que sufrió un impacto debe ser desecharo aunque no se aprecien daños en su exterior. Es importante que un casco desecharo sea destruido o cortadas sus correas para evitar su uso por alguien que desconozca que no está en condiciones adecuadas.

## OTRAS EXIGENCIAS PARA EL CONDUCTOR Y EL ACOMPAÑANTE

El principal factor de peligro de conducir una motocicleta es el riesgo inherente de no tener protección por parte del vehículo en caso de accidentes.

Como motociclista, usted es sumamente más vulnerable y frágil que los conductores de otro tipo de vehículos. Es por esto que tanto usted como su acompañante deben contar, además del casco, con guantes de material resistente al roce que cubran la mano completa (incluyendo los dedos). Tenga presente, además, que cuando uno cae al suelo intenta protegerse y frenar el golpe con las manos.

Un conductor seguro, además de las recomendaciones anteriores debería usar un calzado cerrado que cubra el tobillo, idealmente con planta antideslizante, y ropa que cubra totalmente piernas y brazos, preferentemente de material resistente al roce.

Adicionalmente, deben contar con protección ocular, la que podrá ser mediante anteojos, (no de vidrio) o ser parte integrante del casco.

La posición sobre la motocicleta debe ser lo más natural posible, sin forzar una postura determinada.

Si usted va a comprar una motocicleta, es importante que se siente en ella. Es la única forma de estar seguro de que sus pies llegarán al piso, permitiéndole así un manejo correcto y seguro del vehículo.

## FRENADO

Ante todo, es importante tener en cuenta que debe procurar frenar siempre de manera suave y progresiva, a fin de evitar el bloqueo de las ruedas. Esto no quiere decir que se pueda frenar con contundencia en caso de una situación apurada.

El freno principal en la moto es el freno delantero, que es el que realmente detiene la moto. El trasero se usa como complemento y como ayuda para estabilizar la moto. En todo caso, cada uno de los frenos tiene su papel y lo ideal en toda situación es usar los dos al mismo tiempo. Si usted usa sólo el delantero corre el riesgo de una transferencia de cargas brusca y que salga despedido por el frente o que se bloquee el neumático.

Si usa sólo el trasero necesitará mucha más distancia para frenar y en situaciones extremas la moto dará coletazos de atrás corriendo el riesgo de que se desestabilice ocasionando la caída. Lo más aconsejable



es frenar levemente con el freno trasero instantes antes de accionar el delantero; de este modo la parte trasera de la moto bajará ligeramente debido a la comprensión de la suspensión trasera, evitando que el peso se desplace demasiado hacia el tren delantero ayudando a conseguir una frenada más equilibrada.

Es conveniente que al momento de frenar usted tome una posición que colabore en la maniobra, no permitiendo que la rueda delantera pierda su centro, para lo cual debe mantener firme el manubrio, además de inclinar levemente su cuerpo hacia atrás no permitiendo que se libere la rueda trasera, que es la que ejerce la mayor fuerza para el avance de la motocicleta, la que será trasladada hacia adelante por el efecto de la frenada (transferencia de masa).

Una situación especial es el frenado en curvas; no es recomendable entrar en ellas frenando, ya que podría perder adherencia en la rueda delantera al someterla a un sobreesfuerzo mientras que la trasera perdería agarre al haber trasladado demasiado peso a la delantera.

Se recomienda aproximarse a las curvas con menor velocidad, calculando la que permita maniobrar en forma segura.

De ser necesario, el frenado debe ser siempre muy gradual y con ambos dispositivos, delantero y trasero, aplicando menor fuerza que en condiciones normales.

### **CONDUCCIÓN CON ACOMPAÑANTE**

Si su acompañante no tiene costumbre de andar en motocicleta, enséñele lo que debe hacer antes de ponerse en marcha:

- Ir sentado con una pierna de cada lado con las rodillas apretadas al cuadro y manteniendo siempre los pies sobre los apoya pies.
- Afirmarse en la motocicleta y no en el cuerpo del piloto, ya que esto le resta maniobrabilidad.
- Mantener los pies en los pedalines.
- Las manos deben ir en los asideros de la motocicleta y no del cuerpo del conductor, ya que limitan la capacidad de maniobrar.
- Además en las curvas el copiloto debe seguir con su cuerpo al conductor, de manera que realice la misma inclinación.
- No se debe llevar más de un pasajero. Tampoco se debe cargar la moto más que lo especificado por el fabricante.

## ESTRELLAS AMARILLAS

A partir de una decisión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), desde el 1 de abril de 2020, todos los centros emisores de la Licencia Nacional incorporan el símbolo de las Estrellas Amarillas a las señales viales en los manuales de estudio del curso teórico de educación vial. De esta manera, la estrella amarilla que se coloca en las rutas y calles del país como emblema de atención y memoria de las víctimas en siniestros viales, será materia de estudio para los conductores que quieran obtener por primera vez o renovar la Licencia Nacional de Conducir.

Esta iniciativa busca que quienes realicen el curso adquieran el conocimiento acerca del símbolo, su significado y alcance. Los carteles se instalan en los lugares donde ocurrió un siniestro vial que ocasionó una o varias muertes. La finalidad de su presencia no solo es recordar a las víctimas viales, sino también llamar la atención de la peligrosidad de realizar un manejo imprudente, y de esta manera reducir la siniestralidad vial mediante la concientización.

Las cinco puntas de la estrella representan los valores de **memoria, prevención, ley, justicia y educación**. A lo largo de estos años ya se pintaron más de 10 mil estrellas en las rutas de todo el territorio nacional.





## DISPOSICIÓN 152/21 DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL

El 17 de febrero de 2021 la ANSV incorporó a las capacitaciones de educación vial

\* **LEY 26.485:** Protección para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

\* **LEY 26.743:** Tienen como objetivo promover y garantizar la eliminación de la discriminación por motivos de géneros en todos los órdenes de vida.

## RESPONSABILIDADES

- **¿Qué es la responsabilidad civil?**

La responsabilidad civil hace referencia a una obligación que se puede contraer cuando se causan daños a una tercera persona de forma involuntaria. Esta consiste en que nos tenemos que responsabilizar de los daños causados y responder económicamente para compensar los efectos del mismo.

- **¿Qué es la responsabilidad penal?**

La responsabilidad penal es la consecuencia jurídica que se genera a raíz de la comisión de un delito tipificado en la ley penal. Concretamente, cualquier acción humana que genere una lesión o riesgo de lesión a la vida, la integridad física, el honor, la libertad o el orden público se enmarcan en hechos punibles de responsabilidad penal.

### Características del obrar:

- **IMPRUDENCIA:** Es el actuar con peligro, es decir, falta de precaución y de no tomar los recaudos necesarios para la acción.
- **IMPERICIA:** Es no actuar en forma adecuada ante una situación determinada, por desconocimiento y falta de experiencia o habilidad en la conducción del vehículo.
- **NEGLIGENCIA:** Es la ausencia de preocupación, omisión, descuido voluntario y consciente en la conducción del vehículo, realizando un acto contrario al que le exige la normativa vigente.

## ADELANTAMIENTO

El adelantamiento a otros vehículos debe hacerse por la izquierda, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- 1)** El que sobrepease, debe constatar previamente que a su izquierda la vía esté libre en una distancia suficiente para evitar todo riesgo, y que ningún conductor que le sigue lo esté a su vez sobrepasando.
- 2)** Debe tener la visibilidad suficiente y no iniciar la maniobra si se aproxima a una encrucijada, curva, puente, cima de la vía o lugar peligroso.
- 3)** Debe advertir al que le precede su intención de sobrepasarlo por medio de destellos de las luces frontales, o la bocina en zona rural. En todos los casos debe utilizar el indicador de giro izquierdo hasta concluir su desplazamiento lateral.
- 4)** El sobrepeaso debe efectuarse rápidamente, de forma tal de retomar su lugar a la derecha, sin interferir la marcha del vehículo sobrepasado; esta última acción con el indicador de giro derecho en funcionamiento.
- 5)** El vehículo que ha de ser sobrepasado, deberá posibilitar el mismo manteniendo su derecha y, eventualmente, reducir su velocidad.
- 6)** Para indicar a los vehículos posteriores la inconveniencia de adelantarse, se pondrá la luz de giro izquierda, ante la cual desistirán del sobrepeaso; Si el vehículo que lo precede acciona la luz de giro izquierda NO inicie el sobrepeaso. (código de luces)
- 7)** No puede comenzarse el adelantamiento de un vehículo que previamente ha indicado su intención de hacer lo mismo mediante la señal pertinente.
- 8)** Cuando varios vehículos marchen encolumnados, la prioridad para adelantarse corresponde al que circula inmediatamente detrás del primero, los restantes deberán hacerlo conforme su orden de marcha.
- 9)** Los camiones y maquinarias especiales facilitarán el adelantamiento en caminos angostos, corriéndose a la banquina.
- 10)** Excepcionalmente se puede adelantar por la derecha cuando:
  - El anterior ha indicado su intención de girar o de detenerse a su izquierda.
  - En un embotellamiento la fila de la izquierda no avanza o es más lenta.



## PRIORIDADES

En las zonas urbanas, el peatón tiene prioridad sobre los vehículos para atravesar la calzada, cruzando siempre por la senda peatonal, y los conductores deberán:

- Reducir la velocidad al aproximarse a la senda peatonal.
- En las bocacalles sin semáforo, cuando sea necesario, detener por completo su vehículo para ceder el paso a los peatones.
- Cuando realice un giro para circular por una calzada transversal a la que transitaba, debe respetar la prioridad de paso de los peatones que atraviesan dicha vía pública por la senda peatonal deteniendo el vehículo.

En las bocacalles, de vías de igual jerarquía, en las que exista la señal de “PARE” deberá detener el vehículo completamente, reanudando la marcha una vez asegurado que no haya otro vehículo o peatón para el cruce.

El conductor que llegue a una bocacalle o encrucijada debe, en toda circunstancia, ceder el paso al vehículo que circula desde su derecha por una vía pública transversal, independientemente de quien ingrese primero a la misma. Esta prioridad es absoluta y sólo se pierde:

- Ante señalización que indique contrario.
- Ante el ferrocarril.
- Al ingresar o cruzar vías de mayor jerarquía no semaforizadas. Antes de ingresar o cruzarla se debe, siempre, detener la marcha.
- Al ingresar a una rotonda.
- Cuando se vaya a girar a una vía pública transversal.
- Desde una vía pública de tierra se pase a circular por una vía pavimentada.
- Si se aproximan vehículos públicos de urgencia, con las correspondientes señales de advertencia reglamentarias.
- En caso de haber peatones que cruzan lícitamente por la senda peatonal, o de seguridad habilitada como tal.
- Si se ha detenido la marcha.
- Si se circula al costado de las vías férreas, respecto del que sale del paso a nivel.
- Si se conducen animales o vehículos de tracción a sangre.

## DISTANCIA DE DETENCIÓN O PARADA

Para lograr la detención total del vehículo, en condiciones normales, hay que considerar dos tiempos y dos distancias, a saber:

- 1. Tiempo de reacción:** Es aquel tiempo que transcurre desde que el conductor percibe un obstáculo imprevisto, hasta el momento de poner el pie en el freno. La distancia de reacción depende solamente del conductor
- 2. Tiempo de frenado:** Es el que va desde que se acciona el freno hasta detenerse completamente. La distancia de frenado depende del factor vehicular y factor ambiental, por ejemplo, calzada seca o mojada, frenos y neumáticos en condiciones.

**La distancia total de detención:** es la suma de la distancia recorrida durante el tiempo de reacción más la distancia de frenado.

## DISTANCIA ENTRE VEHÍCULOS – DISTANCIA DE SEGURIDAD

En el Capítulo “Prohibiciones”, la Ley Nacional de Tránsito prohíbe en la vía pública: conducir a una distancia del vehículo que lo precede, menor de la prudente, de acuerdo a la velocidad de marcha.

Para detener un vehículo se necesita espacio. La distancia de seguridad mínima requerida entre vehículos, de todo tipo, que circulan por un mismo carril, es aquélla que resulte prudente teniendo en cuenta la velocidad de marcha y las condiciones de la calzada, y del clima, y que resulte de una separación en tiempo de por lo menos DOS (2) segundos.

### Regla de los dos segundos

Observe el vehículo que va delante de usted y cuando éste pase por un punto fijo, como puede ser un letrero, árbol, puente, etc., cuente “mil ciento uno, mil ciento dos” (ello demanda aproximadamente dos segundos).

Si Ud. pasa por el mismo punto fijo antes de terminar de contar, es porque está siguiendo al otro vehículo muy cerca y debe aumentar la distancia.

La distancia debe ser mayor en horas de la noche, con mal tiempo o caminos en mal estado, o donde la visibilidad se ve reducida.



## PUNTOS CIEGOS

Los puntos ciegos, también conocidos como ángulos muertos, son todas aquellas áreas o zonas cercanas al vehículo, que no pueden ser correctamente observadas por el conductor a través de sus 3 espejos retrovisores. Generalmente, están ubicados en la parte trasera y a los costados del coche, y suelen producirse por la misma estructura del vehículo, y por la incorrecta posición de los espejos retrovisores.

## ELEMENTOS DE SEGURIDAD

### SEGURIDAD ACTIVA

La seguridad activa está orientada a evitar al máximo los siniestros viales y comprender todas las soluciones que garanticen una frenada estable y potente, un comportamiento previsible que nos permita superar las posibles situaciones críticas.

Compuestos por los siguientes dispositivos:

- Sistemas de suspensión.
- Sistema de frenos.
- Sistema de dirección
- Neumáticos

### SEGURIDAD PASIVA

Los dispositivos comprendidos de la seguridad pasiva reducen al máximo los daños que se pueden producir cuando el siniestro es inevitable.

- Airbag.
- Apoya cabezas.
- Cinturones de seguridad
- chasis y carrocería, por ejemplo, pedaleras colapsables.

### SEGURIDAD PREVENTIVA

Está compuesta por un conjunto de soluciones técnicas y el contenido de los elementos que hacen distendida la vida a bordo del automóvil.

- Confort y ergonómica.
- Climatización.
- Visibilidad

## VELOCIDADES

**Velocidades Máximas según Ley Nacional de Tránsito Argentina Nro. 24.449.**

ZONA URBANA	
TIPO DE VÍA	MÁXIMA PERMITIDA
Calles	40 km/h
Avenidas	60 km/h
Vías con semaforización coordinada y sólo para motocicletas y automóviles.	La velocidad de coordinación de los semáforos.

AUTOPISTAS	
TIPO DE VEHÍCULO	MÁXIMA PERMITIDA
Motocicletas y automóviles	130 km/h
Camionetas	110 km/h
Microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas	100 km/h
Camiones y automotores con casa rodante acoplada	80 km/h
Transporte de sustancias peligrosas	80 km/h

ZONA RURAL	
TIPO DE VEHÍCULO	MÁXIMA PERMITIDA
Motocicletas, automóviles y camionetas	110 km/h
Microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas	90 km/h
Camiones y automotores con casa rodante acoplada	80 km/h
Transportes de sustancias peligrosas	80 km/h

**SEMAUTOPISTAS**  
 (caminos similares a las autopistas pero con cruces a nivel con otras calles o ferrocarril)

TIPO DE VEHÍCULO	MÁXIMA PERMITIDA
Motocicletas y automóviles	120 km/h
Camionetas	110 km/h
Microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas	90 km/h
Camiones y automotores con casa rodante acoplada	80 km/h
Transporte de sustancias peligrosas	80 km/h

**LÍMITES MÁXIMOS ESPECIALES**

ZONA	MÁXIMA PERMITIDA
Encrucijadas urbanas sin semáforo	30 km/h
Pasos a nivel sin barrera ni semáforos	20 km/h y después de asegurarse el conductor que no viene un tren
Proximidad de establecimientos escolares, deportivos y de gran afluencia de personas	20 km/h durante su funcionamiento
En rutas que atraviesen zonas urbanas	60 km/h salvo señalización en contrario

### LÍMITES ESPECIALES.

Se respetarán además los siguientes límites mínimos:

1. En zona urbana, zona rural (ruta), semiautopistas y autopistas: la mitad del máximo fijado para cada tipo de vía;
2. En caminos: 40 km/h, salvo los vehículos que deban portar permisos, y las maquinarias especiales.

## EL ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN

(Art. 48 y 73 - Ley Nac. de Tránsito 24.449 y Decreto 779/95)

- Es “falta grave” la conducción en estado de intoxicación alcohólica, estupefacientes u otra sustancia que disminuya las condiciones psicofísicas normales.
- Se considerará grado de alcoholemia que impide conducir:
- Cualquier tipo de vehículo que supere los 0,5 g por litro de sangre.
- Motocicleta o ciclomotores que superen los 0,2 g por litro de sangre.
- Transporte de pasajeros y de carga: el vestigio de alcohol en sangre debe ser nulo (0,0).
- La negativa a realizar la prueba constituye falta grave y será presunción de que el conductor se encontraba en las condiciones de una alcoholemia positiva.

El alcohol es un tóxico depresor , el alcohol, aunque culturalmente aceptado y saboreado en diferentes preparaciones, es un tóxico depresor del sistema nervioso central. Ya desde las primeras copas, y aunque uno no lo note, embota los sentidos, altera la percepción y disminuye la capacidad de atención.

Se alargan los tiempos de reacción, por lo que las respuestas y maniobras se hacen más lentas. La visión se ve afectada, en especial empeora la visión periférica (ambos lados), se hace más lenta la adaptación a los cambios de luz (por ejemplo, en caso de encandilamiento) y se perciben con dificultad los tonos rojos (tardan en reconocerse las luces rojas del semáforo, las luces de posición y las de freno).

Genera una falsa sensación de seguridad, con errores de juicio e interpretación, que predispone a excesos de velocidad y a todo tipo de violaciones a las normas de seguridad en el tránsito.

Las consecuencias de la ingesta de alcohol varían en cada persona, según diversas circunstancias personales, y en especial, según el peso y el sexo, afectando más a la mujer.



## PROHIBICIONES

Está prohibido en la vía pública:

- Conducir con impedimentos psíquicos o físicos y/o sin la licencia especial correspondiente.
- Conducir bajo un estado de alcoholemia positiva, o bajo la acción de estupefacientes.
- Ceder o permitir la conducción a personas sin habilitación para ello.
- Circular con vehículos a contramano, sobre los separadores de tránsito o fuera de la calzada, salvo sobre la banquina en caso de emergencia.
- Disminuir arbitraria y bruscamente la velocidad, realizar movimientos zigzagueantes o maniobras riesgosas.
- Conducir a una distancia del vehículo que lo precede menor de la prudente, de acuerdo a la velocidad de marcha.
- Circular marcha atrás, excepto para estacionar, egresar o ingresar a un garaje o calle sin salida.
- La detención irregular sobre la calzada (por ejemplo, doble fila), el estacionamiento sobre la banquina y la detención irregular en ella sin ocurrir emergencia.
- Detenerse, adelantarse o cambiar de carril y no respetar la velocidad precautoria en curvas, encrucijadas, puentes o cimas de cuestas y otras zonas peligrosas.
- A los ómnibus y camiones, en vías de menos de tres carriles por mano, transitar manteniendo entre sí una distancia menor a cien (100) metros, salvo que sea para iniciar maniobras de adelantamiento.
- Usar la bocina o señales acústicas, salvo en caso de peligro o en zona rural. Como también tener el vehículo sirena o bocina no autorizadas.
- Circular con vehículos que emitan gases, humos, ruidos o emanaciones contaminantes del ambiente, que excedan los límites reglamentarios.
- Circular con vehículos que posean defensas delanteras y/o traseras, enganches sobresalientes o cualquier otro elemento que, excediendo los límites de los paragolpes o laterales de la carrocería, pueden ser potencialmente peligrosos para el resto de los usuarios de la vía pública.
- Conducir utilizando auriculares y sistemas de comunicación de operación manual continua.



- Transportar menores de diez años en asientos delanteros. Obligatoriamente deberán hacerlo en asientos traseros, (válido para los que poseen más de una fila de asientos).
- Circular sin estar sujetos por los cinturones de seguridad, todos los ocupantes del vehículo.
- Remolcar automotores, salvo para los vehículos destinados a tal fin. Los demás, podrán hacerlo en caso de fuerza mayor utilizando elementos rígidos de acople y con la debida precaución.
- Circular sin encender las luces de alcance medio o bajas durante las 24 horas del día en zona urbana, ruta, carretera, autopista o semiautopista.



## MANEJO DEFENSIVO

Conducir a la defensiva significa conducir evitando accidentes a pesar de:

- Errores ajenos: Esto quiere decir que hay que conducir poniéndose a cubierto de los errores que podrían cometer otros conductores o peatones.
- Condiciones adversas: debemos adaptar nuestra velocidad a las condiciones de luz, tiempo, vehículo, transito, carretera y estado del conductor.

Para cumplir con estos objetivos, deben respetarse algunas normas:

- 1- Conozca y observe las leyes y normas de transito. El desconocimiento de las leyes no es una excusa valedera para no observarlas.
- 2- Haciendo un hábito de las buenas costumbres en el manejo puede contar con un buen margen de seguridad.  
Sin embargo, no debe confiar solamente en sus buenos hábitos. Para poder evitás condiciones de peligro imprevistas, debe mantenerse siempre completamente alerta.
- 3- Conserve su vehículo en condiciones seguras.  
Usted es responsable de conocer las condiciones de su vehículo y de gestionar las reparaciones que sean necesarias.
- 4- VER: la clave de la conducción defensiva es apreciar las posibles situaciones de riesgo con el tiempo suficiente como para realizar una acción evasiva. Hágase una imagen de todo el transito. No mire solo adelante, hágalo también hacia los costados, mire por el espejo retrovisor, ajuste su conducción a las condiciones que observa por él.
- 5- SER VISTO: Mantener todas las luces reglamentarias del vehículo en buenas condiciones de uso.  
Usar las luces de giro, anticipando su intención de girar.  
Encender las luces de freno por medio del pedal respectivo, para avisar al conductor que lo sigue, y constatar sus maniobras por el espejo retrovisor. Usar bocina únicamente ante un peligro o para advertir nuestra presencia a otros conductores o peatones.
- 6- Al seguir a otro vehículo, recordar la regla de los 2 segundos para mantener la distancia adecuada (Deben transcurrir 2 segundos entre el paso del vehículo de adelante y el suyo con respecto a un punto fijo)  
Si conduce un vehículo pesado debe agregar 1 segundo de distancia por cada 3 metros de largo del vehículo.
- 7- Ceda el paso: No insista en pasar primero los cruces de caminos.  
En los semáforos, aunque tenga luz verde, asegúrese de que nadie cruza.
- 8- Evite maniobras bruscas. El frenado brusco generalmente es el resultado de seguir a otro vehículo demasiado cerca o de prestar poca atención.



9- Al pasar a otro vehículo, tenga en cuenta:

- Pase con cuidado, hágalo solo cuando tenga visibilidad y espacio suficiente.
- Observe los espejos retrovisores para estar seguro de que otro vehículo no está empezando a pasarlo.
- Indique con las luces de giro los cambios de carril.
- No se cierre sobre la derecha inmediatamente. Espere hasta que haya amplio espacio para hacerlo.

10- En caso de que no pueda evitar la colisión disminuya los efectos recordando lo siguiente: reduzca la velocidad, evite chocar de frente, gire a la derecha y salga de la ruta si es que es necesario. Busque el choque lateral o el vuelco antes de chocar de frente.

11- Al retroceder, asegúrese de que no haya personas ni obstáculos detrás del vehículo. Si conduce un camión, avise a las personas que están alrededor antes de retroceder, y si es posible haga que alguien dirija la maniobra. Si se puede, al estacionar, deje el vehículo en una posición que le permita salir sin retroceder.

12- Recuerde: el 85% de los accidentes es EVITABLE.

## **USE EL CINTURO DE SEGURIDAD**

## MECANICA PREVENTIVA

### COMO MEDIR EL ACEITE DEL VEHICULO:

Muchos mecánicos opinan que lo recomendable es que se controle por lo menos una vez por semana. ¿Pero cómo hacerlo?

- 1- Ten tu auto en un lugar a nivel.
- 2- Conviene que lo hagas antes de ponerlo en marcha por primera vez en el día.
- 3- Abre el compartimiento del motor.
- 4- Busca la varilla para medir el aceite. Allí es donde tendrás que volver a introducirla para medir el nivel de aceite.
- 5- Fíjate en las marcas que miden el nivel máximo, medio y mínimo para saber distinguirlos bien.
- 6- Limpia la varilla con un trapo y vuelve a introducirla en el lugar donde estaba.
- 7- Sácala lentamente y fíjate donde queda marcado el nivel de aceite. Debe quedar un líquido negruzco a determinada altura de la varilla.
- 8- Si se encuentra al nivel máximo, está bien. Deja la varilla nuevamente en su lugar, cierra el compartimiento del motor y circula tranquilamente.
- 9- Si marca nivel medio, conviene consultar con un especialista cuánto aceite puede estar necesitando para agregarle.
- 10- Si marca nivel mínimo, debes agregarle aceite inmediatamente, por lo menos un litro y luego verificar las causas. El bajo nivel de aceite se debe al desgaste del motor, al poco control en los últimos meses o puede ser que esté perdiendo aceite por algún lugar. En cualquiera de los casos debes consultar a un especialista.

#### Importante

- Siempre conviene llevar un litro de aceite en el baúl del auto.
- Debes tener a mano guardado en algún lugar del auto trapos o pañuelos descartables para poder limpiarse las manos después de efectuar esta tarea.
- Cambiar los filtros periódicamente como marca el manual del auto. Consulta en caso de desconocer u olvidar estos plazos.
- Antes de un viaje conviene cambiar el filtro de aceite.

Verifica siempre el tablero del auto y confirma que tanto el nivel como la presión de aceite estén en orden.

#### Conclusión

El aceite: para revisarlo hay que sacar la varilla que está ubicada generalmente al lado derecho del motor. Con el auto apagado, limpia la varilla con estopa o con papel de diario y luego introduce la varilla de nuevo. Al sacar la varilla por segunda vez, debe fijarse el nivel en las marcas al final de la misma, observando que pase el mínimo.

También es muy importante ver que no esté ni muy negro ni muy quemado, porque eso implicaría que es necesaria realizar el cambio de aceite. Tenga de todas maneras en cuenta que el mismo se realiza cada 5000 kilómetros.

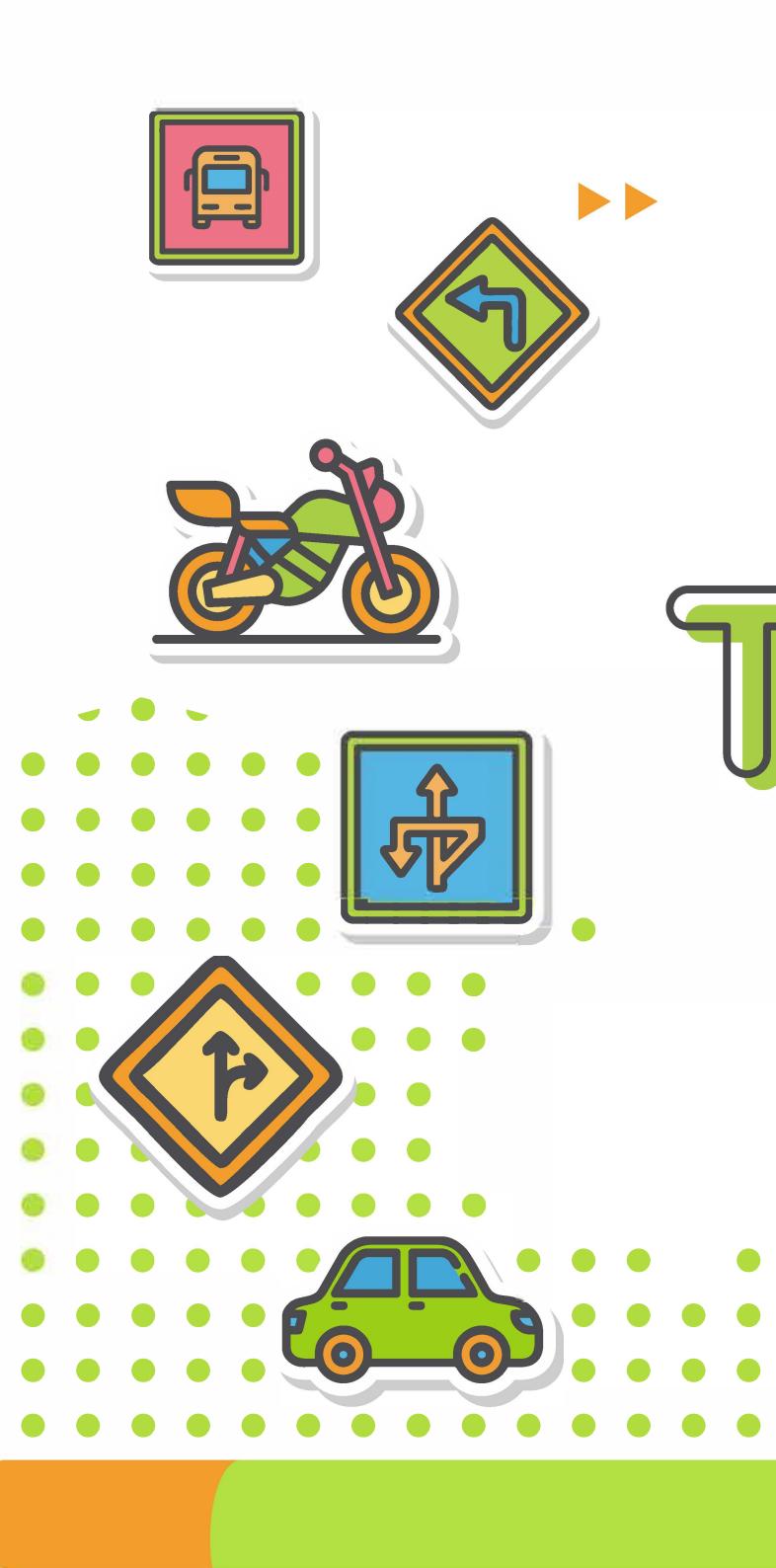
A parte de la cantidad, revise que no se vea muy negro o quemado.



## COMO MEDIR EL AGUA DEL VEHÍCULO.

Muchos mecánicos opinan también que lo recomendable es que se controle por lo menos una vez a la semana. ¿Pero como hacerlo? La forma correcta es verificar que el tanque de plástico ubicado al lado del radiador, siempre tenga líquido a la mitad, por lo menos, o hasta el nivel máximo indicado por el fabricante en dicho tanque plástico. Se puede usar "agua común" o agua desmineralizada con un líquido refrigerante". Pero tengo siempre en cuenta que si la aguja de la temperatura sube a más de 90%, no dude en pasar por una estación de servicio o mecánico porque puede pasar que exista una fuga y si se sigue conduciendo puede llegar a fundir el motor de su vehículo. Tenga en cuenta leer siempre el manual de su vehículo o consultar a su mecánico sobre la temperatura máxima de su auto, pues puede variar dependiendo del vehículo, algunos trabajan con mayor temperatura que otros.

Importante: Siempre llevar un bidón de agua en el baúl del auto por precaución, al igual que herramientas básicas (como por ejemplo pinza, destornillador, alambre, cinta aisladora, tornillos y turcas de varios tamaños, algunas abrazaderas, llave cruz, etc.) por posibles roturas.



# SEÑALES DE TRÁNSITO INSTRUCTIVO



Academia **Manejar**

2995319130 | [academiamanejar@hotmail.com](mailto:academiamanejar@hotmail.com)

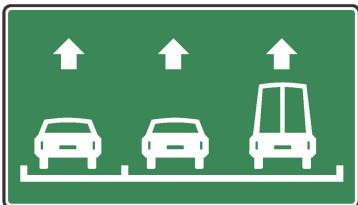
## SEÑALES INFORMATIVAS CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA



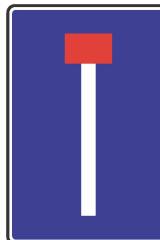
COMIENZO  
DE AUTOPISTA



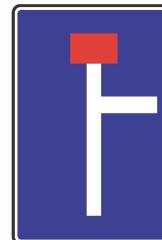
FIN DE  
AUTOPISTA



INDICADORA DE  
UTILIZACIÓN DE CARRILES



CAMINO O CALLE SIN SALIDA



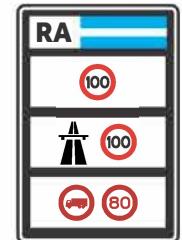
CAMINO O PASO TRANSITABLE



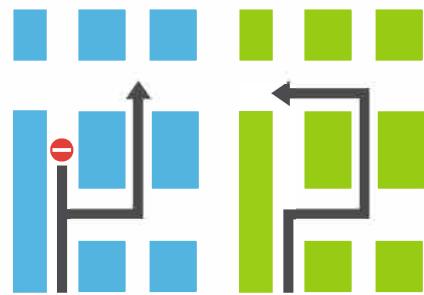
PUYEHUE  
CERRADO



PUYEHUE  
ABIERTO



VELOCIDADES  
MAX. PERMITIDAS



DESVÍO POR  
CAMBIO DE  
SENTIDO



DIRECCIÓN PERMITIDA  
IZQUIERDA



DIRECCIÓN PERMITIDA  
DERECHA



GIRO PERMITIDO  
IZQUIERDA



GIRO PERMITIDO  
DERECHA



DIRECCIÓN PERMITIDA  
AMBAS DIRECCIONES



DIRECCIÓN PERMITIDA  
IGUAL O IZQUIERDA



DIRECCIÓN PERMITIDA  
IGUAL O DERECHA



ESTACIONAMIENTO  
PERMITIDO

## » SEÑALES INFORMATIVAS

# NOMENCLATURA VIAL Y URBANA (DESTINOS Y DISTANCIAS)



RUTA PANAMERICANA



RUTA NACIONAL



RUTA PROVINCIAL



AUTOPISTA



ORIENTACIÓN EN CAMINOS SECUNDARIOS



MOJÓN KILOMÉTRICO



IDENTIFICACIÓN DE REGIÓN Y O LOCALIDAD



NOMENCLATURA URBANA

BARILOCHE

COMIENZO O FIN DE ZONA URBANA

MISIONES

IDENTIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN O DE ACCESOS



ORIENTACIÓN CAMINOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS



DISTANCIA EN KM HACIA DESTINOS

## » SEÑALES INFORMATIVAS TRANSITORIAS



CALLE EN  
CONSTRUCCIÓN  
O CERRADA



DESVÍO



CARRETERA DE  
UN SOLO CARRIL



ZONA DE EXPLOSIVOS



LONGITUD DE LA  
CONSTRUCCIÓN



FIN DE LA  
CONSTRUCCIÓN

» SEÑALES INFORMATIVAS  
TRANSITORIAS



ESTRECHAMIENTO  
DE CALZADA



TRABAJOS EN  
BANQUINA



HOMBRES  
TRABAJANDO

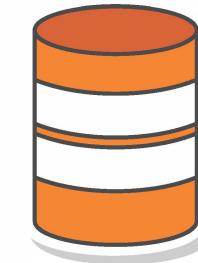
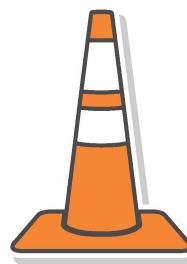
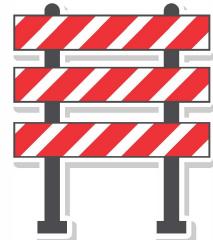


BANDERILLEROS



EQUIPO PESADO  
EN LA VÍA

» SEÑALES INFORMATIVAS  
TRANSITORIAS



VALLAS - NIVELES DE ATENCIÓN / PELIGRO

CONO

TAMBORES Delineadores

## » SEÑALES INFORMATIVAS TURÍSTICAS Y DE SERVICIO



PUESTO SANITARIO



SERVICIO TELEFÓNICO



ESTACIÓN DE SERVICIO



TELEFERICO



SERVICIO MECÁNICO



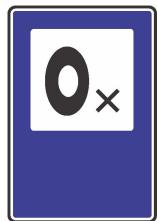
CAMPAMENTO



RESTAURANTE



AEROPUERTO



GOMERÍA



BALNEARIO (BALNEARIO)



BALNEARIO (PLAYA)



RECREACIÓN Y DESCANSO



HOTEL



BAR



PUNTO PANORÁMICO



PLAZA



CORREO



CARGAS RODANTES



POLICIA



PARADA OMNIBUS



TAXI



TERMINAL OMNIBUS



TERMINAL FERROCARRIL



MUSEO



ESTACIONAMIENTO

» SEÑALES INFORMATIVAS  
SEÑALES DEL CONDUCTOR

REDUCIR O  
DETENERSE.



BRAZO EXTENDIDO  
HACIA ARRIBA.

CEDER EL PASO.



BRAZO EXTENDIDO HACIA  
ABAJO MOVIENDOLO DE ATRÁS  
HACIA ADELANTE.

SEÑAL DE GIRO.



BRAZO EXTENDIDO  
MOVIENDOLO DE  
ARRIBA HACIA ABAJO.

»» SEÑALES INFORMATIVAS  
SEÑALES DEL AGENTE DE TRÁNSITO



ATENCIÓN



SEGUIR IZQUIERDA  
O DERECHA



PASAR AL  
FRENTE



DETENERSE



DETENERSE A  
IZQUIERDA  
O DERECHA



PASAR POR  
DETRÁS



ACTIVAR A LA  
DERECHA O A  
LA IZQUIERDA



PASAR POR  
DELANTE

## »» SEÑALES REGLAMENTARIAS O PRESCRIPTIVAS

# SEÑALES DE PROHIBICIÓN



NO AVANZAR



CONTRAMANO



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (AUTOS)



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (MOTOS)



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (BICICLETAS)



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (PEATÓN)



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (ANIMAL)



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (TRAC. AN.)



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (ACOPLADO)



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (TRACTOR)



NO GIRAR EN U



PROHIBIDO ADELANTAR



NO ESTACIONAR



NO ESTACIONAR NI DETENERSE



PROHIBIDO CAMBIAR DE CARRIL



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (CARRO MANO)



NO GIRAR A DERECHA



NO GIRAR A IZQUIERDA



PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (CAMIONES)

## Fin de Prescripción



## »» SEÑALES REGLAMENTARIAS O PRESCRIPTIVAS SEÑALES DE RESTRICCIÓN



## SEÑALES PREVENTIVAS CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA



CALZADA RESBALADIZA



LIMITACIÓN DE PESO



PENDIENTE (DESCENDIENTE)



PENDIENTE (ASCENDIENTE)



CURVA (EN "S")



CURVA (COMÚN)



CURVA (CONTRACURVA)



CAMINO SINUOSO



PROYECCIÓN DE PIEDRAS



ZONA DE DERRUMBES



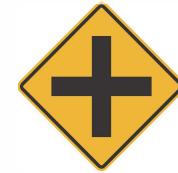
TÚNEL



PUENTE ANGOSTO



INICIO DE DOBLE CIRCULACIÓN



ENCrucijada (CRUCE)



ENCrucijada (EMPALME)



ESTRECHAMIENTO DE CALZADA (UNA MANO)



ENCrucijada (BIFURCACIÓN)



ENCrucijada (BIFURCACIÓN)



CORREDOR AEREO



PERFIL IRREGULAR (IRREGULAR)



PRESENCIA DE VEHICULO EXTRAÑO (AMBULANCIA)



ZONA DE VIENTOS LATERALES



PRESENCIA DE VEHICULO EXTRAÑO (TRACTOR)



PERFIL IRREGULAR (BÁDEN)

## » SEÑALES PREVENTIVAS CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA



## SEÑALES PREVENTIVAS SEÑALES HORIZONTALES



**2 CONTINUAS**  
Separan las dos corrientes opuestas tránsito. No deben ser transpuestas ni circular sobre ellas.



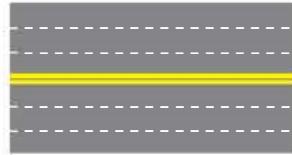
**DISCONTINUAS**  
Delimita los carriles puede ser transpuestas para avanzar.



**CONTINUA**  
Delimita los carriles. No deben ser transpuestas ni circular sobre ellas.



**CONTINUA Y DISCONTINUA**  
Delimita los carriles. Solo puede ser transpuesta del lado de la línea discontinua.

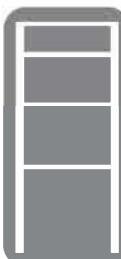


**VÍA DE DOBLE MANO Y 3 CARRILES**  
Delimita los diferentes carriles que componen cada mano de circulación.

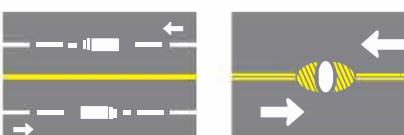


**FECHAS DIRECCIONALES**  
Anticipa los movimientos o cambios de dirección permitidos en la próxima encrucijada.

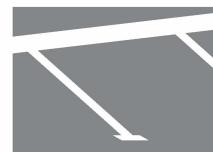
**INSCRIPCIONES**  
Letras, símbolo o números inscriptos en la calzada.



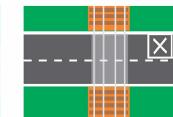
**LINEAS AUXILIARES PARA REDUCIR LA VELOCIDAD**  
Sucesión de líneas Blancas transversales



**INDICACIONES DE OBSTÁCULOS**  
Sentido único.  
No transitable.  
Se puede pasar por ambos lados.  
  
Doble sentido.  
No transitable.  
Se debe pasar del lado correspondiente.



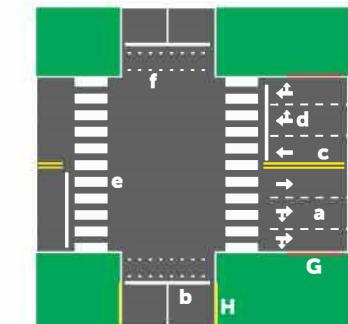
**ZONA DELIMITADA PARA ESTACIONAR**  
Delimitan los lugares para estacionar. No deben ser transitados.



**SEÑALAMIENTO EN CURVAS**  
Doble línea central con extremos de trazos continuos y discontinuos

**CRUCE FERROVIARIO**  
Indican la prioridad de las vías férreas.

**DEMARCACIÓN URBANA**



G. Prohibido estacionar o detenerse  
H. Prohibido estacionar

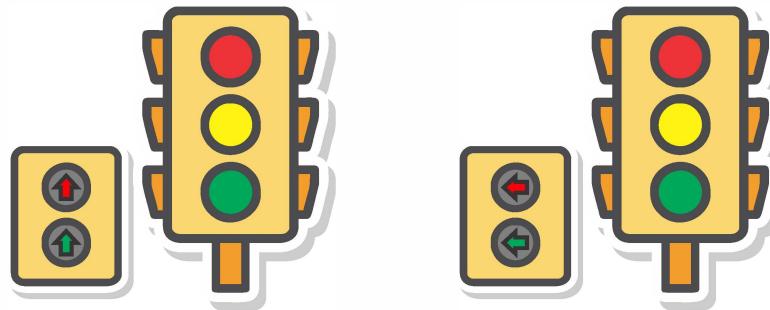
- a. Línea de carril
- b. Línea de pare
- c. Doble linea de separación discontinua
- d. Flechas direccionales
- e. Senda peatonal
- f. Líneas

## » SEÑALES PREVENTIVAS SEÑALES LUMINOSAS

### EL SEMÁFORO



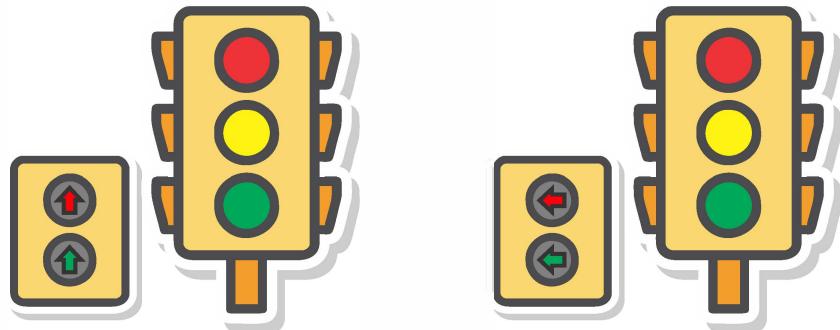
### SEMÁFOROS CON FLECHAS DE GIRO



PROHÍBEN O PERMITEN AVANZAR O DOBLAR SEGÚN INDICAN LAS FLECHAS.

## » SEÑALES PREVENTIVAS SEÑALES LUMINOSAS

### SEMÁFOROS CON FLECHAS DE GIRO



PROHÍBEN O PERMITEN AVANZAR O DOBLAR SEGÚN INDICAN LAS FLECHAS.

### SEMÁFOROS PEATONALES



**ROJA:** ESTA FIGURA OBLIGA A DETENERSE.



**VERDE:** ESTA FIGURA PERMITE AVANZAR.

LUZ ROJA EN  
CRUCE FERROVIARIO  
NO EFECTUAR EL CRUCE

